Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE SALUD PUBLICA MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo. 2 2 AGO 2005

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización del IX Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos del Uruguay y del II Encuentro Regional de Ingeniería Agronómica, a efectuarse en el Edificio Torre de los Profesionales de la ciudad de Montevideo, los días 24 y 25 de octubre del año en curso;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos profesionales y técnicos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del IX Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos del Uruguay y del II Encuentro Regional de Ingeniería Agronómica, a efectuarse en el Edificio Torre de los Profesionales de la ciudad de Montevideo, los días 24 y 25 de de octubre de 2005. Dalace Jaj pu

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República

Deoles